

# ARQUITECTURA DE FACHADAS EN LAS CASAS UNIFAMILIARES EN EL SIGLO XIX: ASPECTOS VISUALES Y DECORATIVOS

## ARCHITECTURE OF FACADES IN THE SINGLE-FAMILY HOMES IN THE 19TH CENTURY: VISUAL AND DECORATIVE ASPECTS

POR JULIO A. SOLER BALLESTEROS

Aunque como bien señaló en su día el profesor Teodoro Falcón, en el prólogo del excelente trabajo de Juan Ramón Cirici sobre *Arquitectura Isabelina en Cádiz (1833-1868)*, la ciudad milenaria tuvo su “siglo de oro” en el XVIII, un legado que en la centuria siguiente, fructificó en una nueva creatividad concretada en un importante número de edificios civiles de nueva planta, en los que se reflejan y definen los rasgos personales de la arquitectura gaditana durante este último periodo, de autentica entidad y prestigio.

Palabras clave: Isabel II, Cádiz, arquitectura, fachada, elementos decorativos

Although as well noted in his day Professor Theodore Falcon, in the prologue to the excellent work of Juan Ramón Cirici on Elizabethan architecture in Cádiz (1833-1868), the ancient city had its “golden age” in the 18th, a legacy that flourished in a new creativity identified in a significant number of new buildings in the next century, plantin which they reflect and define the personality traits of Cadiz architecture during this last period, of real authority and prestige.

Keywords: Isabel II, Cádiz, architecture, facades, decorative aspects

## EL SIGLO XIX EN ESPAÑA: UN ACERCAMIENTO A SU HISTORIA

Los comienzos del siglo XIX, marcarán de forma muy especial el devenir de los años, con acontecimientos como la Guerra de la Independencia y la elaboración de la Constitución de 1812. Será un periodo de continuos movimientos de carácter progresista, con la puesta en marcha de grandes reformas de todo tipo. Estos cambios políticos, con una gran repercusión futura, afectaron sobremanera a los sectores económico y social, acompañados de movimientos regeneradores en la literatura, filosofía, la pintura y la música, y con los grandes episodios de la época liberal, la década abominable, la regencia y el reinado de Isabel II, en la que todos los factores influyeron sobre el resto, conformando asimismo una sociedad a menudo desconcertada, por los rápidos e

inesperados cambios que se producían. En opinión de José Enrique Ruiz-Doménec: “*Es cierto que todos esos elementos configuraron el período, pero para mí el fundamento real, lo que une a fuerzas diversas, y hasta contradictorias, es la matriz romántica, una forma revolucionaria del mundo, de la vida y de la cultura literaria y artística*”.<sup>1</sup>

Dejando a tras a Carlos IV y Fernando VII, nos centraremos en el periodo más importante, en cuanto a las reformas de todo tipo que se produjeron en España en el segundo cuarto del siglo XIX, cuando Isabel II, hija de Fernando VII y María Cristina de Borbón, fue proclamada reina a los tres años de edad tras el fallecimiento de su padre en 1833, gracias a la abolición de la Ley Sálica. Un reinado complejo y convulso marcado por una serie de conflictos políticos en todos los sectores de la sociedad, que se prolongó sobrepasando los años cincuenta, pero que no influyó de forma negativa en el aspecto demográfico, dado que el número de habitantes en España creció, alcanzando los 16 millones de habitantes, cifra que se mantuvo hasta final de siglo, correspondiéndose, lógicamente, con un aumento en el sector de la construcción.

El reinado, que duró 35 años, vivió la minoría de edad de Isabel II con la regencia de su madre María Cristina de Borbón, marcado por la 1ª Guerra Carlista y el acercamiento a los liberales, que trajo como consecuencia la concesión del Estatuto Real de 1834<sup>2</sup>, en la que la Corona se reservaba amplios poderes en la vida política. La llegada al poder de Mendizábal con la desamortización de 1836 y la promulgación de la Constitución de 1837<sup>3</sup>, genera en España un ambiente progresista, que afectó a las órdenes religiosas y al nacimiento de una soberanía nacional y una práctica parlamentaria, con la implantación del sistema bicameral: Congreso de los Diputados y Senado.

La crisis desatada a comienzo de los cuarenta, terminó con el exilio de la Regente María Cristina a París, propiciando el segundo periodo de regencia en la persona del

---

<sup>1</sup> RUIZ-DOMENEC, José Enrique: *España, una nueva historia*. Editorial Gredos, SAU, 2009, p. 853

<sup>2</sup> Se redacta durante el período de transición del Antiguo Régimen al Estado Liberal. Se debe considerar como una Carta Otorgada, cuyo objetivo era regular la convocatoria de las Cortes y su funcionamiento. Se caracteriza por: la soberanía compartida entre Rey y Las Cortes; un sistema bicameral, que convocaba y disolvía el Rey, compuesto; la aristocracia, la nobleza, la Iglesia y la Administración; los procuradores, una cámara elegida por sufragio censitario (0,15 % de la población). GUTIERREZ LLORET, Rosa Ana (Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante): *Reinado de Isabel II (1833-1868)*. Madrid, 1980-París 904, en *Arte e Historia, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*, Alicante, 2004 p. 2

<sup>3</sup> Su redacción supera a la de 1812, ya muy anticuada. Se elabora por consenso entre los dos sectores del liberalismo: moderados (partidarios del Estatuto Real) y progresistas (de la Constitución de 1812). Por ese motivo, contiene elementos de ambas tendencias: -Soberanía conjunta (Cortes-Rey). El Rey convoca, disuelve o suspende las Cortes e, incluso, disfruta del derecho a veto. -La división de poderes: a) El Legislativo: Congreso elegido por sufragio censitario y directo; y el Senado nombrado por el rey a propuesta de los electores. b) El Ejecutivo: nombra por el Rey. c) El Judicial: con su supuesta independencia. Se afirman derechos individuales: el de asociación y el de imprenta (con condiciones), y la permisividad religiosa. El Estado mantendrá el culto por la Desamortización. [www.congreso.es/historia\\_y\\_normas/constituciones\\_espaolas\\_1812-1978/constitucion\\_1876](http://www.congreso.es/historia_y_normas/constituciones_espaolas_1812-1978/constitucion_1876). Consultado el 20-9-2012.

General Espartero, inaugurándose una etapa política caracterizada por la activa participación de los militares en el gobierno del país.

Cuando Isabel II alcanza la mayoría necesaria para reinar, comienza una etapa más bien moderada bajo el liderazgo del general Narváez, un periodo propicio que permitió elaborar la Constitución de 1845<sup>4</sup>, y realizar reformas importantes como la división de España en provincias, la creación de la Guardia Civil y la centralización de la Administración, con una amplia labor administrativa y hacendística.

En el comienzo de la segunda mitad de siglo, aunque fue un período lleno de conspiraciones, se aprobaron importantes leyes económicas fundamentales para el desarrollo del capitalismo español, como la Ley de Ferrocarriles Españoles (1855), la Ley General de Desamortización de 1 de mayo de 1955 y la elaboración de la Non Nata de 1856<sup>5</sup>.

La vuelta al moderantismo, con un período de calma política caracterizado por una gran prosperidad económica, y una gran actividad en política exterior se ordena y centraliza la instrucción pública de toda la nación. No obstante, al comienzo de los sesenta se produce una descomposición del sistema político, que significó el fin de la monarquía y el exilio a Francia de Isabel II, concluyendo su reinado en 1868.

La Constitución de 1876<sup>6</sup> es un texto breve y abierto de 89 artículos, que define un sistema bicameral de Monarquía Constitucional con soberanía compartida (Rey y Cortes). Esta nueva constitución, permitía mantener la alternancia de partidos y posibilitaba el derecho de asociación; la tolerancia religiosa en la práctica privada de las religiones, sobre la base del reconocimiento del catolicismo como la religión del Estado; la libertad de imprenta, y la libertad de enseñanza. El modelo de sufragio no queda definido, lo que permitirá la aprobación en 1890 del sufragio universal masculino, reservándose la Corona el derecho a nombrar senadores, lo que impide la radicalización de las Cortes. El Estado se define como confesional católico, con tolerancia a la práctica privada de otras religiones y se reconocen parcialmente otras libertades ciudadanas. Es la constitución

---

<sup>4</sup> Se presenta como una simple reforma de la de 1837 que comparte la declaración de derechos, sin desarrollarlos. Fue una constitución que asegurase el dominio político y social de los más poderosos, rechazando la soberanía nacional, y estableciendo la soberanía compartida entre las Cortes y la Reina, que acaparará ahora más atribuciones y poder. Organiza el poder legislativo en dos cámaras: un Congreso elegido por sufragio censitario y un Senado elegido por el Rey. No garantiza la independencia del poder judicial. Establece la confesionalidad y la unidad religiosa del Estado (consecuencia de la firma del Concordato de 1851 con la Santa Sede. *Ibid.* / constitución 1845

<sup>5</sup> A pesar de que fue aprobada por las Cortes durante el Bienio Progresista, nunca vio la luz. Resume perfectamente las ideas de los progresistas. El texto sigue las directrices de 1837, pero amplía la lista de derechos políticos: igualdad ante la ley, los impuestos, el servicio militar, tolerancia religiosa, limita el poder de la Corona y restringe la autoridad del Rey. Como características principales se pueden citar:– Reconocimiento de la soberanía nacional y derechos individuales.– Separación de poderes. Reconoce el Senado como órgano autónomo y electo. – Reconocimiento de la independencia de los tribunales y de los jueces. – Restablecimiento de la Milicia Nacional. GUTIERREZ LLORET, Rosa Ana, *Op. Cit.*, p. 2

<sup>6</sup> Constitución 1876, *Op. Cit.*

que más años ha estado vigente en la historia de España. La práctica política del sistema de la Restauración se fundaba en la alternancia en el poder de forma pacífica y pactada de dos partidos: el conservador y el liberal. Comprometiéndose ambos a respetar la Monarquía y los principios constitucionales y atraer hacia el centro a los extremos del arco político (carlistas y republicanos). En la última década, a partir de 1890, se desarrolla una serie de extensos y complejos lazos de dependencia en la vida pública, basados en las relaciones de reciprocidad en el favor y amistad entre patrocinadores y clientelas. Este clientelismo se le conoce con el nombre de caciquismo.

## UNA REFERENCIA A LA ARQUITECTURA CIVIL EN LA EUROPA DEL SIGLO XIX

Hacia mediados del siglo XVIII se produce un cambio de rumbo en el estilo del arte. Los estilos de época están agotados y se buscan otros significados. El historicismo no encaja bien en la sociedad y genera insatisfacción, por lo que se buscan otras fórmulas. Se afirma, que cada estilo pertenece a la época que lo engendró, y no se concede al momento actual el derecho a nuevas formas no derivadas de ningún estilo artístico. La dicotomía entre adherirse a estilos ya pasados, o crear nuevas fórmulas, genera dudas entre los artistas que marcará el arte del futuro siglo XIX. La escisión o el rompimiento con las ideas establecidas hasta el momento, se producirá a mediados del siglo XVIII.<sup>7</sup>

En los comienzos del siglo XIX, la concepción historicista basada en los modelos clásicos o góticos, que se tenía de la arquitectura, se transforma merced al desarrollo tecnológico. La arquitectura evoluciona de forma sorprendente debido a las dos realidades paralelas, de las diferencias entre arquitectos e ingenieros. Los primeros, inmersos en el debate de formas clásicas o góticas, y los segundos, con su investigación de los nuevos materiales, poniendo las bases para las posteriores tipologías arquitectónicas del futuro siglo XX. En el segundo cuarto del siglo XIX, cuando Isabel II ya es reina de España, se darán algunos pasos más en el despegue del clasicismo romántico, y se iniciará el camino hacia el eclecticismo que se instalará en toda Europa. Aunque las obras de tipo eclesiástico, quizás sean las más llamativas o sobresalientes en Europa, en este periodo se están realizando grandes construcciones de tipo civil, en las que se empleaba el hierro como estructura básica.

Si hacemos un recorrido rápido sobre la arquitectura que se realizaba en Europa en el periodo en el que Isabel reinaba en España, nos encontraremos con bastantes similitudes, aunque alejados de la grandiosidad y fastuosidad de los edificios que se construían en ella, debido a la nefasta situación económica del país.

A partir de 1852, desde el golpe de estado de Luis Napoleón en 1848 que le convertirá en emperador de los franceses, Francia se hará dueña del escenario europeo, intentando dar la imagen de un estado o país brillante y espectacular. Para este segundo

---

<sup>7</sup> HATJE, Ursula: *Desde el Renacimiento hasta el tiempo presente*. Historia de los estilos artísticos II. Ediciones Istmo, Madrid, 1992, p. 11

imperio, era importante preparar la imagen arquitectónica del Estado y por ello el plan de construcciones será ambicioso.

En este periodo, Luis Napoleón completa el palacio del Louvre para unirlo a las Tullerías y realiza una reestructuración urbanística de París. El ejemplo más característico de la arquitectura del Segundo Imperio es la construcción de la nueva Ópera de París conjugada con riqueza de elementos figurativos y escultóricos.

Francia, que fue la cuna del estilo Gótico, a partir de estos momentos, con la colaboración del arquitecto y teórico Viollet-le-Duc a través de sus restauraciones, abrirá el camino para una sobria recapitulación de las formas estructurales del Gótico. Esta forma de ver la arquitectura tuvo sus consecuencias en la singularidad interpretativa del arquitecto español Gaudí, extendiéndose más tarde en el resto de España.

En estos momentos y de forma paralela, el arquitecto alemán Jakob I.Hittorf está llevando a cabo proyectos en París con la utilización de los nuevos materiales como el hierro y el hormigón, en la reconstrucción de la estación del Norte (1863), con una estructura metálica que se esconde detrás de una fachada clasicista. También construyó las casas que rodean el arco del triunfo de L'Étoile y ornamentó con nuevos elementos urbanísticos la plaza de la Concordia y los Campos Elíseos.<sup>8</sup>

Con relación a Inglaterra las cosas son de otra forma, pues pasada la época georgiana, fiel siempre a los principios de Palladio, entra en un período clasicista romántico, en el que la arquitectura se sitúa en una posición que no se conocía anteriormente, y en el que no duda ni un momento en experimentar ciertas novedades y explorar algunas vías exóticas. Ruskin, Pugin y Morris, van a ser hombres que ejercerán una influencia bastante decisiva en los estilos de su época.

Aunque este es un periodo en el que el Gótico con su arco apuntado, sus agujas, tracerías y nervaduras de cruz, se reparte la preponderancia con el clasicismo renacentista orientado hacia Palladio dentro del Historicismo del siglo XIX, en Inglaterra no podemos olvidar la importancia que tuvo el *revival* románico.

En Alemania, el Neogótico, ayudado por el Romanticismo, se alzará como uno de los símbolos de la conciencia patriótica, extendiéndose también a los ambientes religiosos. Sin embargo, en la tercera década del siglo XIX, aparecerán ya nuevas concepciones valorativas del Gótico de la mano de Morris, que será el que renovará la artesanía artística a partir del valor real de los materiales nobles.

Como comenté en la introducción de este trabajo, es muy difícil poner orden en la historia de la arquitectura española de esta época coincidente con el reinado de Isabel II, dado que la situación política no está nada clara, y crea una situación muy deteriorada por la gran cantidad de acontecimientos acaecidos.

España era un país pobre, por lo que no se construían edificios que pudieran compararse con épocas anteriores como la de Carlos III. Podemos decir sin equivocarnos, que los dos únicos edificios de nuestro eclecticismo que admiten comparación con los

---

<sup>8</sup> CHUECA GOTILLA, Fernando, y VV.AA.: "La arquitectura del eclecticismo" en *Historia General del Arte. Arquitectura V*. Edicions del Prado. Madrid, 1996. pp. 105-110

del resto de Europa, son el Palacio de Bibliotecas y Museos y el Banco de España, ambos de Madrid.

De todas maneras, encontramos en España ejemplos variados y muchos de ellos notables dentro de la arquitectura del Ochocientos. Podemos distinguir un eclecticismo de raíz clasicista, floreciente sobre todo a mediados de siglo, y como no tenía más remedio que suceder, un revival gótico influenciado por el arquitecto y teórico francés Viollet-le-Duc, posiblemente a través de la arquitectura gaudiana.

Como arquitectura puramente de aportación española del siglo XIX, tenemos el neo-mudéjar y la contribución al manejo de los nuevos materiales, especialmente el hierro. Como vemos, no nos apartamos de los estilos y de las formas arquitectónicas que se están valorando en el resto de Europa. La etapa ecléctica se cerrará mucho antes de que España penetre en el Modernismo, con la llegada del estilo del Segundo Imperio francés a través de Velázquez.<sup>9</sup>

Concretando, y dentro de esta última apreciación, aparece por un lado la adopción de la arquitectura estilística idealista, con la imitación de los estilos gótico, románico y bizantino, así como el clasicismo. Y por otro lado, la construcción realista de la ingeniería, con la aplicación de los nuevos materiales como el hormigón armado, el hierro y el vidrio.

En la primera, se emplean formas históricas para ocultar el núcleo constructivo de la edificación, levantando una impresionante fachada artística. En la segunda, la arquitectura realista reconoce el principio constructivo y hace visible la misma estructura básica. Es una nueva forma de arquitectura, que hace que los arquitectos desarrollen una nueva belleza de las formas. La evolución de esta arquitectura de ingeniero se desarrolla de forma paralela a la de estilos, y prevalecerá durante el siglo XIX como la arquitectura propiamente representativa, aunque los estilos históricos como el neogoticismo y el neoclasicismo, permanecerán hasta finales del siglo XIX

La arquitectura en España, dio “frutos” “sin gracia”, debido a la permanencia del neoclasicismo, de un romanticismo sin consistencia, que dio como resultado un eclecticismo sin originalidad. No obstante, en 1845 ocurrió un hecho positivo, con la creación de la Escuela de Arquitectura.

Con la imposición en toda Europa del positivismo en la filosofía a mediados del siglo XIX, el saber es considerado como la base del sentido de la vida, que junto al progreso científico con sus grandes descubrimientos, contribuye al progreso industrial, elevando el nivel económico de la sociedad y con ello, la construcción de edificios de tipo civil.

Centrándonos en Cádiz, podemos asegurar que el traslado de la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz en 1717, será importantísimo desde el punto de vista económico para la ciudad, desarrollando el sector comercial, que le permitirá desde comienzos del siglo XIX, ser una de las ciudades con mayor tradición financiera de la Península. San Carlos, la primera entidad financiera de la nación, había abierto cajas de descuento en

---

<sup>9</sup> Ibid, p .115

esta plaza al poco tiempo de iniciar sus actividades. Esta situación, en cierta medida de privilegio, generará los impulsos necesarios para construir un futuro económico y social mucho más estable, aunque con algunos altibajos. También influirá de forma positiva la burguesía gaditana, que va a proponer una arquitectura civil de viviendas domésticas para particulares, acompañadas a su vez de reformas urbanísticas.<sup>10</sup> Las reformas y sustituciones de edificaciones fueron la respuesta a una recomposición y rehabilitación de la ciudad, implantando lugares públicos como plazas, mercados, lonjas, etc, utilizando terrenos desamortizados.

Desde el punto de vista compositivo, la arquitectura promovida por la clase social burguesa no va a tener cambios sustanciales, por lo que no va a aportar nada ni formal ni estéticamente. Su arquitectura se adaptará a la realidad del momento dejando atrás el pasado, aunque utilizando las mismas formas. Como ocurría en el resto de España, la arquitectura imperante en Cádiz hasta finales del siglo XVIII y comienzo del XIX era el neoclasicismo, por lo que la arquitectura del reinado de Isabel II lo único que hizo fue completarla. Se puede decir, que la arquitectura gaditana del siglo XIX tiene unos rasgos característicos que son el producto de la adaptación de los del siglo anterior, como por ejemplo el intento de la reina por recuperar los rasgos distintivos del estilo “imperio dominante” durante los inicios del siglo XIX en Francia.

Las dos primeras décadas continuarán con la estética neoclásica, debido a la actividad proyectista de los arquitectos Pedro Ángel Albisu y Torcuato Benjumeda, pero que será a partir de los años veinte, cuando se producirán los cambios más importantes con la vuelta a lo decorativo y el comienzo del eclecticismo, tendencias que dominarán el final del siglo. Este movimiento, que a principios de los sesenta se conocerá como estilo isabelino, dejará numerosos edificios repartidos por la ciudad, que configurarán un nuevo recinto histórico. La puesta en vigor de ordenanzas municipales y la normativa de la Academia de Bellas Artes, encorsetaron de forma muy estricta, las reformas y modificaciones de edificios, tanto desde el punto de vista estructural como estilístico, intentando que no se apartaran de los cánones establecidos. Asimismo, las torres, uno de los elementos más característicos y pintorescos de la arquitectura gaditana, fueron prohibidas en ordenanzas de 1792 y 1845, aunque se siguieron construyendo en madera, cristal e hierro.<sup>11</sup>

La prohibición en 1797 de la importación de materiales nobles, hará que el material constructivo del siglo XIX sea de poca calidad. A partir de ese momento se utilizarán materiales de cantera propia -la piedra ostionera y el ladrillo-, formando una mampostería que luego se enfoscará y se pintará con cal (encalado) para mejorar su aspecto externo. En este periodo, con una arquitectura sobria, mezcla de los ismos y elementos tradicionales gaditanos evolucionados del barroco italiano se ganará en monumentalidad, aunque perderá el estilo purista clásico, alternando los órdenes y los

<sup>10</sup> TEDDE DE LORCA, P: Burguesía, banca y mercado (1840-1864), en *Historia de Andalucía. Volumen VII*. Bajo la dirección de Antonio Miguel Bernal. Editorial Planeta, p. 347

<sup>11</sup> ALONSO de la SIERRA, Juan y Lorenzo: “Cádiz, artística y monumental”. Tercera reimpresión de la 2ª edición, Silex ediciones S.L., 2012, p. 23.

elementos decorativos en las fachadas, donde mejor se podía apreciar la evolución y el cambio de estilo. La arquitectura isabelina será pues una arquitectura de fachadas, en la que serán más importantes los aspectos decorativos, sobre cualquier otro. Las reformas de otras edificaciones, en su mayoría del siglo XVIII, se adecuán a una nueva experimentación ornamental. La mayoría de caracteres generales y específicos de la arquitectura isabelina en la ciudad quedan reflejados en el libro de Juan Ramón Cirici Narváez<sup>12</sup>, así como en los testimonios de Adolfo de Castro historiador y alcalde de Cádiz<sup>13</sup>, y del escritor José Rosetty<sup>14</sup> nos presentan la arquitectura isabelina como un arte de fachadas y ornamental más que tectónico, encontrando en ellas todos los avances y elementos propios del estilo.

Hacia la mitad del primer cuarto del siglo XIX la arquitectura fue de carácter civil, destacando las casas particulares sobre otro tipo de construcción, con una estructura compositiva heredada del siglo anterior y la utilización de nuevas tecnologías con el uso de los nuevos materiales: – el hierro, el hormigón, la escayola, etc.-

Cádiz, con sus aproximadamente 70.000 habitantes a comienzos del siglo XIX, una densidad de población muy alta comparable con la de Sevilla, obligará a la búsqueda de nuevas soluciones de habitabilidad, abandonando la tipología de casa con patio y escalera lateral y creando nuevos tipos de viviendas, que alcanzaron, en algunos casos, las cinco plantas. Esta nueva filosofía, cambió aún más el aspecto externo de una ciudad, que aumentaba progresivamente su población.<sup>15</sup> Más adelante, con el aumento de población y la escasez de espacios, la calle empieza a tener un mayor protagonismo, respondiendo así a las necesidades de organización social, proliferando las casas plurifamiliares superiores a cinco plantas.

## LAS CASAS UNIFAMILIARES

Antes de entrar en el siglo XIX, como se ha comentado anteriormente, nos encontramos con un cambio de fisonomía basado en la diferenciación funcional de las casas, componiéndose de una sucesión tanto vertical como horizontal de elementos iguales: -balcones y ventanas-, sobre un cuerpo basamental formado por la planta baja, entresuelo, planta noble y alta del servicio. Los balcones gaditanos tanto desde una configuración abierta “balcón” como cerrada “cierro”, será el elemento propio y específico de la casa, que conecta el interior con el exterior. De esta forma, las fachadas tienen un corte intermedio que aminora su gran altura con respecto a las estrecheces de

<sup>12</sup> CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón: “*Arquitectura isabelina en Cádiz. 1833-1868.*” Cádiz, 1982, pp. 47-48

<sup>13</sup> DE CASTRO, Adolfo: “*Manual del viajero*”. p. 37.

<sup>14</sup> ROSETTY, José: “*Guía de Cádiz. Año 1868*”. p. 118.

<sup>15</sup> CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón: Op. Cit., pp.48-49



las calles, y vanos de accesos configurados con mármoles italianos para diferenciarlas de las casas populares.<sup>16</sup>

A comienzos del siglo XIX, con la nueva distribución urbanística de Cádiz, se quiere cambiar la imagen estética del barroco andaluz, que ha estado ligado al siglo XVIII, introduciendo aspectos del neoclasicismo, que se prolongarán hasta pasado la mitad de siglo, momentos estos en que aparecen modos eclécticos propios de la época. Esta nueva estética, que se vincula al siglo XIX, y que proporcionaron a Cádiz un aspecto externo moderno en su arquitectura, fue una consecuencia de las exigencias de la alta burguesía, para dejar clara su posición dentro de la ciudad, delimitando las zonas donde deciden ubicar sus casas.

Con el romanticismo, en el comienzo del período isabelino, las fachadas se resuelven con una mayor complejidad compositiva, hasta que en la segunda mitad del siglo, será el eclecticismo, la alternativa propuesta por la recién creada Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

En cuanto a su distribución o desarrollo, nos encontramos con un patio principal, al que se accede desde el exterior mediante la “casapuerta”. La planta baja suele unificarse con la del entresuelo bajo una fachada única, pretendiendo aparentar una sola planta con doble función: trabajo y vivienda. La planta baja que se dedicará a almacenes; la de entresuelo a oficinas; la primera o principal a la familia; y la última al servicio doméstico. Estaríamos ante la casa de un comerciante.

Las casas de palacios o unifamiliares para cortesanos, burgueses y comerciantes, van evolucionando desde finales del siglo XVIII al siglo XIX. En principio nos encontramos con casas con las portadas de mármol italiano, que por su configuración, calidad y decoración, se mantienen a lo largo de todo el siglo XIX. Las casas burguesas con la estética neoclásica que se reforman en el siglo XIX y las casas de nueva construcción basadas en tipologías anteriores, que mezclan en sus portadas y fachadas elementos decorativos de la época isabelina, es decir: barrocos, neoclásicos, e historicistas que conforman el estilo conocido como “isabelino”. En la segunda mitad del siglo XIX, se van transformando los adornos de flores, alcanzando el grutesco clásico una mayor estilización y movimiento, rellenando y completando de flores con tallos las partes vacías de las fachadas. En el último cuarto del reinado de Isabel II, la fachada será una sola unidad que no diferencia las plantas del edificio entre sí. La decoración se distribuirá uniformemente por toda la fachada: cornisas, enjutas, guardapolvos, pilastras, siendo los balcones los lugares más idóneos para decorar. Elementos vegetales, alargados y ondulantes a manera de grutescos, medallones y herrajes, así como candelabros, aparecerán con una mayor fuerza<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> JIMÉNEZ MATA, Juan. Jose, MALO DE MOLINA MARTÍN-MONTALVO, Julio, Ruiz Nieto-Guerrero, María Pilar: “Cádiz. Guía de arquitectura”, Consorcio para la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812, Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, Cádiz 2012, pp. 156-159

<sup>17</sup> CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón: Op. Cit. pp. 52-57

De las casas palacio o unifamiliares visitadas, se hace una descripción de las fachadas de algunas de ellas, tanto desde el punto de vista de los elementos constructivos como decorativos, seleccionadas dentro de una zona amplia de la ciudad antigua.

Es determinante que algunas calles y plazas de toda ciudad suelen ser espacios de encuentros y convergencia principal en el tejido urbano. Cádiz presenta dentro de esta tipología algunos de especial interés, donde se levantan excepcionales edificios representativos de este periodo como en las plazas de Mina, con su armoniosa estética, en la que se ubican edificios como el Colegio de Arquitectos y la actual Delegación de Educación; San Antonio, con la Casa Uthoff y El Casino Gaditano; San Agustín, con una Casa Palacio de estilo isabelino; San Juan de Dios<sup>18</sup>, una de las plazas más antiguas (siglo XV) con el edificio Los Pazos de Miranda; La Candelaria, con La Fundación Oviedo; y San Martín, plaza junto a la Catedral en el barrio del Pópulo, con la casa del Almirante D. Diego Barrios. Y entre las calles más importantes, nos encontramos con la calle Ancha, de gran popularidad y concurrencia, zona elegida en su momento por la burguesía más importante en la que se ubica La Casa Palacio de los Mora; Novena con La Casa Blazquez; San José con La Casa Mayol; Santa María con La Casa Palacio de la familia Lasquetty; Cristóbal Colón con El Palacio de las Cadenas; Isabel La Católica, con El Colegio Oficial de Farmacéuticos; Antonio López con La Casa Luis Gargollo, actual sede de la Cámara de Comercio; Sopranis con El Palacio de los Sopranis, etc..

A modo de Reflexión o conclusión, podemos decir en este sentido que, a partir de 1717, fecha en la que se trasladó la Casa de la Contratación y Consulado de Indias a Cádiz, comienza un período de cambios importantes en la ciudad, como consecuencia de la prosperidad comercial y el deseo de modernidad propio de la burguesía gaditana. Una burguesía (comerciantes e industriales), enriquecida por el comercio, durante los siglos XVIII y XIX, y que evolucionó a lo largo del siglo XIX, viviendo una época de crecimiento a consecuencia de la instauración del sistema liberal diseñado de acuerdo con sus intereses, y que la diferenciaba de las clases medias (profesiones liberales) y de las clases bajas (proletariado, artesanado y campesinado).

Esta transformación de la sociedad gaditana, que comienza en la primera década del siglo, se deja ver principalmente en las reformas urbanísticas deseadas por la nueva burguesía, que obligaron a sustituir los viejos conventos, con el fin de crear espacios libres donde pudieran edificar sus mansiones y palacios señoriales, creciendo a su vez los ensanches y los barrios clasificados según la renta, marcando con sus construcciones la distribución de la riqueza en una sociedad capitalista. La rehabilitación y adaptación de la arquitectura a las demandas del nuevo siglo, cambiaron la imagen estética de las casas construidas en el siglo XVIII, que como ya se ha comentado, estaban vinculadas a la estética del barroco andaluz, así como las nuevas construcciones de principios del XIX. Estos movimientos estéticos, que en sus primeros años estaban bajo el predominio del neoclasicismo, adoptan los estilos de la época, configurando un eclecticismo (estilo isabelino) mezcla de clasicismo, romanticismo, y del mencionado barroco andaluz, que proporciona a la ciudad de Cádiz un aspecto externo nuevo en su arquitectura, ganando en su ornamentación.

---

<sup>18</sup> ALONSO DE LA SIERRA, Juan y Lorenzo, Op. Cit., p. 27.

De todas las casas palacio y unifamiliares visitadas, una vez estudiadas sus fachadas, podemos sacar en conclusión, que el período isabelino dotó a las mismas de una gran variedad de elementos constructivos, constructivos-decorativos y decorativos comunes.

Desde el punto de vista de los elementos constructivo están dotadas, de vanos con balcón de herrajes y abalaustrados propios del estilo de casa gaditana, acorde con el clima andaluz, así como de varios tipos de arcos ( $\frac{1}{2}$  punto, escarzano o rebajado, etc.). Como elementos de doble función, mezcla entre lo constructivo y decorativo, encontramos las columnas, las pilastras (estriadas o cajeadas siguiendo los órdenes clásicos), las ménsulas (sencillas, floreadas, y con formas humanas o de animales), los rosetones y los bustos. Y entre los elementos exclusivamente decorativos, las guirnaldas y flores en cornisas (también con función de guardapolvos).

Para poder visualizar estos elementos comunes constructivos y decorativos que hemos mencionado, proponemos las siguientes fachadas de casas situadas en distintas zonas de la ciudad, propiedad de algunas familias pertenecientes al marquesado y a la burguesía gaditana propietaria de grandes negocios:

(Figura 1). Casa Palacio de los Mora, ubicada en la calle Ancha, 28-30, es un edificio proyectado como Casa Palacio, por el arquitecto Juan de la Vega y Correa para los señores Moreno de la Mora. Construido en 1862 con el más ambicioso proyecto del estilo isabelino en la ciudad de Cádiz, fue inaugurado por Isabel II en el mes de septiembre.<sup>19</sup> Tiene todos los modelos clásicos anteriores y abarca también las primicias modernistas y de nuevos materiales. En la fachada, dividida en tres partes, sobresale el cuerpo central en altura y proporciones, con grandes vanos al exterior cerrados con enormes cristales sobre carpintería metálica. El balcón principal está sostenido por grandes columnas jónicas de mármol estriadas, exentas y arrogantes ménsulas de figuras humanas con las manos en la cabeza a manera de atlantes.

(Figura 2). Fundación Oviedo, situada en el num.15 de la Plaza de la Candelaria, un espacio de planta rectangular, presidido por el monumento a Castelar, obra del escultor Eduardo Barrón en 1906. La actual es una ampliación de otra que se encontraba en el lugar del convento de la Candelaria (1567), de ahí su nombre. Al derribarse el convento en 1873, e igual que sucede en la plaza Mina, la apertura de esta plaza, provoca una renovación y mejora de la arquitectura que la circunda, en su mayor parte al final del XIX, existiendo buenos ejemplos dentro del estilo isabelino. El edificio donde se ubica la Fundación, es una construcción proyectada por el arquitecto Augusto Pajares para D.Ramón Oviedo. Con planta baja, dos pisos y dos fachadas, una a la calle Montañés y otra a la plaza, a la que presenta una imponente fachada con pilastras adosadas y ménsulas zoomórficas, rematada por una balaustrada decorada con jarrones. Una espadaña centrada con profusa decoración, enmarca un reloj. De sus vanos, destacan los balcones con herrajes de formas caprichosas.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Ibid., p. 102

<sup>20</sup> JIMÉNEZ MATA, Juan Jose. MALO DE MOLINA, Julio, RUIZ, María Pilar., Op. Cit., pp. 156-159

(Figura 3). El Palacio de las Cadenas es un edificio ubicado en la calle Cristóbal Colón 12, levantado por iniciativa de D. Manuel de Barrios a finales del siglo XVII. Hoy es la sede del Archivo Histórico Provincial. En el periodo neoclásico se reformó su fachada, aunque conserva su monumental portada barroca de mármoles genoveses. Su acceso se flanquea por columnas salomónicas pareadas sobre plinto, situándose sobre el dintel una lápida conmemorativa del suceso sobre la custodia. En el segundo cuerpo, presenta un vano con pilastras jónicas pareadas, rematándose por un frontón curvo, en el que contiene un tímpano decorado con un bajo relieve alegórico a la eucaristía. El edificio está dotado de torre mirador articulada por pilastras toscanas y friso sobre el Santísimo Sacramento. Remata el conjunto una balaustrada de mármol blanco de Ponzonelli, al que se le atribuye también la ejecución de la portada.

(Figura 4). El Colegio de Arquitectos, situado en el num.16 de la Plaza de Mina, construida en 1836 sobre la huerta del convento de San Francisco, según proyecto del arquitecto Juan Daura, se abren extraordinarios edificios de la segunda mitad del siglo XIX, cuyas fachadas reflejan el estilo de la época. En nuestros días, es uno de los espacios públicos más utilizado por la ciudad, con una arquitectura presidida por el Museo de Bellas Artes proyectado por Juan Daura y rehabilitado por el arquitecto Javier Feduchi.<sup>21</sup> La actual sede del Colegio de Arquitectos, es un edificio proyectado para el marqués de Piedra-Bueno por el arquitecto Juan de la Vega y Correa en 1864, con una distribución en piso bajo, entresuelo, principal y piso alto, con tres hileras de vanos. Presenta una fachada almohadillada desde la parte central hasta el primer piso, con cornisas florales en el balcón, balaustradas de mármol y volutas florales a los lados.

(Figura 5). La Casa Blazquez, ubicada en la calle Novena, 2-4 es una casa palacio construida por el arquitecto Fernando Ortiz Vierna en 1861 para Agustín Blazquez, con influencias de la arquitectura francesa de la época. Después de la destrucción de la mitad del edificio, en la parte que no fue afectada, se puede apreciar el tratamiento excepcional de los huecos y balcones.

(Figura 6). La Casa Palacio de estilo isabelino ubicada en la plaza de San Agustín, llamada así por encontrarse en el convento del mismo nombre, se encuentra en la confluencia de las calles Rubio y Díaz y San Francisco, formando una L que divide en dos tramos a ésta. En el num.2 de esta plaza, frente a la iglesia San Agustín, nos encontramos con este edificio proyectado sobre 1860 por el arquitecto Manuel Heredia Tejada, para don Juan de Dios Lasanta. Diseñado en forma cuadrada y regular, presenta tres pisos con cinco vanos por planta, enmarcados el primero y el segundo piso a base de un cordón tipo franciscano, con cornisa en los vanos del tercer cuerpo. La parte baja tiene pilastras adosadas de mármol con estrías y capiteles corintios compuestos. La puerta está enmarcada por un arco semicircular, también de mármol, decorado con rosetas, ovas, granulados, etc. El balcón principal está abalaustrado, sustentado por dos ménsulas decoradas con motivos florales.

(Figura 7) El Casino Gaditano está ubicado en el num 15 de la Plaza de San Antonio, de trazado cuadrangular, construida en el año 1656 en el entonces llamado “Campo de la Jara”. Su nomenclatura se debe a que en su lugar existió una ermita con dicho nombre.

---

<sup>21</sup> Ibid., pp. 75-79.

Esta plaza, surgida posiblemente como complemento de la plaza San Juan de Dios, se utilizaba para la celebración de actos civiles y religiosos dada la ocupación comercial de la primera. A principio del Siglo XIX se le denominó también Plaza de la Constitución por haberse proclamado el 19 de marzo de 1812 la Constitución Española. También se le conoció con el nombre de Plaza de José Antonio Primo de Rivera.<sup>22</sup> El Casino Gaditano, fue proyectado para el marqués de Pedroso y reformado por el arquitecto Juan de la Vega y Correa. Su construcción a doble fachada, una a la calle Veedor y otra a la plaza, está ordenado de forma clásica, con cinco filas de vanos distribuidos en tres partes por pilastras pareadas de orden jónico, que recorren los pisos principal y alto. La parte central de la fachada está almohadillada hasta el balcón del piso principal que abarca tres vanos. Está decorado con guardapolvos florales, con una especie de venera en el balcón central, y tondos con alto relieve en los laterales, decorados los tres en su interior con cabezas de figuras humanas. Cuatro ménsulas florales repartidas equilibradamente sostienen el balcón del piso principal, que junto al del entresuelo y la azotea, son abalaustrados. Según Rosetty, el traslado del casino se realizó en mayo de 1849.<sup>23</sup>

(Figura 8). La casa barroca del Almirante D. Diego de Barrios, está situada en la pequeña plaza San Martín junto a la Catedral, en el barrio del Pópulo, a la que confluyen cinco calles. El edificio que fue construido en 1685, consta de tres cuerpos en los que se abren vanos en forma de balcones. El conjunto está rematado con dos torres miradores de un solo cuerpo, articuladas por pilastras toscanas de las más antiguas de la ciudad. La portada de mármoles italianos rojos y blancos de origen genovés, es de dos cuerpos. El inferior enmarca el vano de entrada con columnas toscanas pareadas situadas sobre plintos, y el superior con columnas salomónicas enmarcando el vano central, sobre el que se sitúa un gran frontón curvo que alberga el escudo de la familia propietaria del edificio <sup>24</sup>.

(Figura 9). El Colegio Oficial de Farmacéuticos, ubicado en la calle Isabel la Católica 22, es un edificio proyectado en 1861 por el arquitecto Carlos Requejo. En su fachada, hoy más modernizada, utiliza los herrajes con una vasta gama floral estilizada y elegante, así como guardapolvos, pilastras adosadas y ménsulas. Para dejar la esquina en semicírculo retranquea la planta baja y desplaza los balcones de los pisos superiores hacia afuera, adaptándose al ángulo recto de la esquina.

(Figura 10). La Casa Luis Gargollo, actual sede de la Cámara de Comercio, está situada en el num. 4 de la calle Antonio López. Este edificio de estilo neoclásico, fue construido en 1801 para Luis Gargollo por el maestro de obras José Gabarrón. Posteriormente, a mediados del siglo XIX ya en período isabelino fue reformado, construyendo una fachada en la que destaca un gran balcón abalaustrado en el cuerpo central, sobre grandes ménsulas formadas por cabezas de leones, pilastras y frontón curvo.

Fecha de recepción: 20 de septiembre de 2012

Fecha de aceptación: 18 de noviembre de 2012

<sup>22</sup> ALONSO DE LA SIERRA, Juan y Lorenzo: Op. Cit., p. 103

<sup>23</sup> ROSETTY, José. Op. Cit., pp. 51-52

<sup>24</sup> ALONSO DE LA SIERRA, Juan y Lorenzo, Op. Cit., p.55.

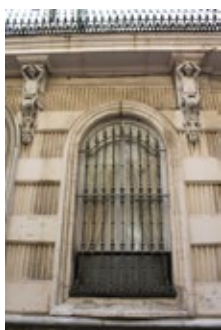
**(FOTO 1) CASA PALACIO DE LOS MORA**

C/. Ancha, 28-30

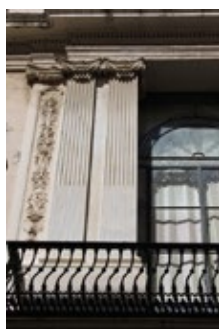
Autor: Julio Soler Ballesteros



Fachada



Detalle 1-1



Detalle, 1-2



Detalle 1-3



Detalle 1-4

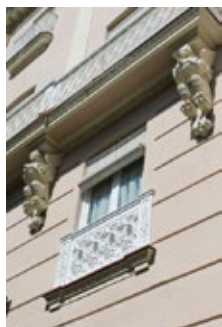
**(FOTO 2) FUNDACIÓN OVIEDO.**

Plaza de la Candelaria,15

Autor: Julio Soler Ballesteros



Fachada



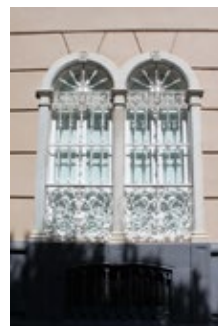
Detalle 2-1



Detalle 2-2



Detalle 2-3



Detalle 2-4

**(FOTO 3) PALACIO DE LAS CADENAS**

C/. Cristóbal Colón, 12

Autor: Julio Soler Ballesteros



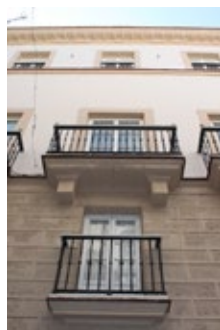
Fachada



Detalle 3-1



Detalle 3-2



Detalle 3-3



Detalle 3-4



**(FOTO 4) COLEGIO DE ARQUITECTOS**

Plaza de Mina, 16

Autor: Julio Soler Ballesteros



Fachada



Detalle 4-1



Detalle 4-2



Detalle 4-3



Detalle 4-4

**(FOTO 5) CASA BLÁZQUEZ**

C/ Novena, 2-4

Autor: Julio Soler Ballesteros



Fachada a c/ Novena



Fachada a c/ Ancha



Detalle 5-1



Detalle 5-2



Detalle 5-3



Detalle 5-4

**(FOTO 6) PALACETE ISABELINO**

Plaza de San Agustín, 2

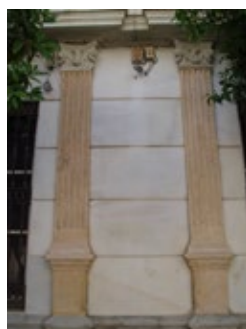
Autor: Julio Soler Ballesteros



Fachada



Detalle 6-1



Detalle 6-2



Detalle 6-3

**(FOTO 7) CASINO GADITANO**

Plaza de San Antonio

Autor: Julio Soler Ballesteros



Fachada



Detalle 7-1



Detalle 7-2



Detalle 7-3

**(FOTO 8) CASA DEL ALMIRANTE**

Plaza de San Martín,

Autor: Julio Soler Ballesteros



Fachada



Detalle 8-1



Detalle 8-2



Detalle 8-3

**(FOTO 9) COLEGIO OFICIAL DE FARMACEÚTICOS**

C/. Isabel La Católica, 22

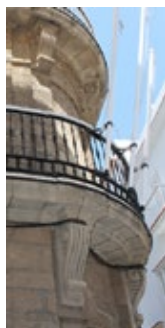
Autor: Julio Soler Ballesteros



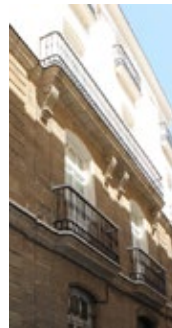
Fachada 1



Fachada 2



Detalle 9-1



Detalle 9-2

**(FOTO 10) CASA DE D. LUIS GARGOLLO**

C/. Antonio López, 4

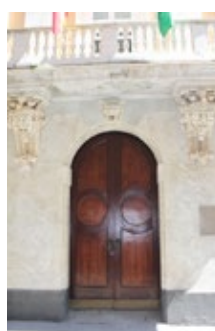
Autor: Julio Soler Ballesteros



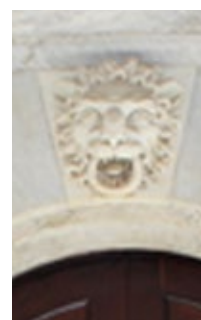
Fachada 1



Detalle 10-1



Detalle 10-2



Detalle 10-3